

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.968

Madrid, 30 de Diciembre de 2006

Año 154 – Núm. 24

SUMARIO

EDITORIAL

Carta (escéptica) a los Reyes Magos	4325
---	------

CONSULTAS

331. ARMAS Y EXPLOSIVOS.– Las tarjetas de armas dedicadas a practicar el paintball	4327
332. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Legalidad de las cláusulas que traten de garantizar el fin que motiva la enajenación del derecho de superficie	4328
333. CONTRATACIÓN LOCAL.– Dificultad de cesión del contrato concesional al implicar una modificación de la forma de gestión del servicio público que supone un nuevo contrato	4329
334. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Momento a tener en cuenta para determinar el tipo impositivo aplicable en la Tasa por otorgamiento de Licencia de obras y del ICO	4331
335. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV.– Efectividad de las transmisiones en documento privado, a efectos del impuesto de plusvalía	4332
336. FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Retribuciones.– Retribuciones de los funcionarios en el caso de cese por traslado	4334
337. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.– Interpretación de la regulación de las pagas extraordinarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2007	4335

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

 ARNDOR Especialistas Programáticos L.A. LEY	 LUNCE Ley Nacional de Urbanismo	 ARNDOR Especialistas Ambientales L.A. LEY
 LA LEY grupo Wolters Kluwer		
C/ Collado Mediano, 9. Las Rozas (28230 Madrid) Tel.: 902 42 00 10 Fax: 902 42 00 12 http://www.laley.es		

338.	HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Sólo es posible la concesión de subvenciones a Entidades, Organismos o particulares cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local	4336
339.	MONTES. Catalogados.– Deslinde de monte catalogado: efectos. Posibilidad de adquisición por prescripción	4337
340.	PERSONAL LABORAL A. L.– Aplicación de los Convenios sectoriales al personal laboral de la Administración Local	4339
341.	RECAUDACIÓN. Municipal.– Posibilidad de dictar providencia de apremio por deudas de los entes públicos no pagadas en periodo voluntario	4340
342.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Mercados y Lonjas.– Mercado de abastos municipal parcialmente ocupado. Posibilidad de cesión de parte del mismo a una cadena de supermercados	4341
343.	TELECOMUNICACIONES.– Licencia municipal para instalación de antenas de telefonía móvil	4342
344.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Unidad delimitada a ejecutar por expropiación. Forma de proceder ante la falta de dinero para expropiar	4344
345.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– Los estándares urbanísticos en cuanto a las plazas de aparcamiento no pueden cumplirse a costa de los viales	4345

SERVICIOS

Enero	4346
-------------	------

COLABORACIONES

Las Entidades Locales como garantes de la protección de datos en la prestación de servicios de administración electrónica. Por <i>María Arias Pou</i>	4365
Innovaciones del Remanente de Tesorería en la ICAL 2004. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	4378
Las tres modalidades de prórroga de los contratos de gestión de servicios públicos. Por <i>Silvia Ballesteros Arribas</i>	4399

ACTUALIDAD

Ordenanzas 2007. Telefonía móvil y tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales. Última oportunidad. Por <i>Pedro Fernández Puig</i>	4413
Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social. Por <i>Gloria D'Anjou Andrés</i>	4422

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: Reclasificación de suelo no urbanizable de interés paisajístico.

URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 25 de octubre de 2006; LA LEY JURIS 12977/2006	4429
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

AYUNTAMIENTOS. Suspensión de Concejales	4433
AYUNTAMIENTOS. Suspensión de Concejales	4433
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Los de los Municipios de menos de 2.000 habitantes	4434
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Desempeño a la vez de la Secretaría del Juzgado	4434

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Noviembre	4436
-----------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Procedimientos de consolidación de empleo. Por <i>Cristian Sendín Katschner</i>	4444
---	------

NOTAS VARIAS

Entra en vigor la protección por desempleo a cargos electos locales	4451
---	------

BIBLIOGRAFÍA

Articulación Práctica en Andalucía de la Previa Licencia Autonómica Comercial en la Tramitación de la Licencia Municipal de Apertura	4452
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

40. JUSTICIA. Contencioso-Administrativa.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– T.C. Sentencia 256/2006, de 11 de septiembre; LA LEY JURIS 2087/2006	4454
41. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– T.C. Sentencia 252/2006, de 25 de julio; LA LEY JURIS 12817/2006	4456

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

221. CORPORACIONES LOCALES. Régimen Jurídico.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sec-	
---	--

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

	ción 5ª). Sentencia de 20 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12414/2006	4458		Sección 1ª). Sentencia de 15 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2315217/2006	4498
222.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 12 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12747/2006	4458	224.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 9 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2311049/2006	4498
223.	EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 27 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1910/2006	4462	225.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras).– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– OBRAS PÚBLICAS.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 9 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2319574/2006	4502
224.	EXPROPIACIÓN FORZOSA.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 19 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12349/2006	4465	226.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).– A.P. Murcia. (Sección 1ª). Sentencia de 26 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2372342/2006	4506
225.	EXPROPIACIÓN FORZOSA.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 27 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1563/2006	4467	227.	PERSONAL LABORAL A. L.– T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Social). Sentencia de 29 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2331379/2006	4507
226.	FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 19 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12516/2006	4473	228.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– VEHÍCULOS.– T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 21 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2346121/2006	4512
227.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 27 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1556/2006	4477	229.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 17 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2377494/2006	4515
228.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 27 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12427/2006	4480	230.	TRÁFICO VIARIO.– VÍAS PÚBLICAS.– T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 30 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2380201/2006	4519
229.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Deportes.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 20 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12384/2006	4482			
230.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 21 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12324/2006	4491			

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

221.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– EXACCIONES LOCALES. Tasas.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 16 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2342768/2006	4494
222.	CAMINOS.– BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 19 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2342755/2006	4495
223.	CONCEJALES.– FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo.	

RESEÑAS LEGISLATIVAS

CCAA. Castilla y León.– ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.– OCIO Y TIEMPO LIBRE.– Ley 7/2006, de 2 de octubre. De espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León (<i>BOCL del 6</i>)	4521
CCAA. Navarra.– EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre. Del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra (<i>BON del 23</i>)	4522
CCAA. Principado de Asturias.– CARRETERAS.– Ley 8/2006, de 13 de noviembre. De Carreteras (<i>BOPA del 23</i>)	4523

LEGISLACIÓN ESTATAL

* BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– AGUAS.– Sentencia de 18 de octubre de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara nulo el artículo 245.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, modificado por Real Decreto	
---	--

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

606/2003, de 23 de mayo, en cuanto dispone que «Dicha autorización corresponde al Organismo de cuenca tanto en el caso de vertidos directos a aguas superficiales o subterráneas como en el de vertidos indirectos a aguas subterráneas. Cuando se trate de vertidos indirectos a aguas superficiales, la autorización corresponderá al órgano autonómico o local competente» (BOE 4 diciembre)	4524	* SEGURIDAD SOCIAL. Prestación de Desempleo.– ASISTENCIA SOCIAL.– Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (BOE 5 diciembre)	4524
* ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.– MEDIO AMBIENTE.– Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE 2 diciembre)	4524	* SOCIEDADES MERCANTILES.– TELECOMUNICACIONES.– Real Decreto 1332/2006, de 21 de noviembre, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la constitución y puesta en marcha de sociedades de responsabilidad limitada mediante el sistema de tramitación telemática (BOE 30 noviembre)	4524
* HACIENDA PÚBLICA.– RECAUDACIÓN.– Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (BOE 30 noviembre)	4524	* TRABAJO. Seguridad e Higiene.– Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (BOE 28 mayo)	4524
* IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF. IMPUESTOS DEL ESTADO. Sobre Sociedades y Entidades Jurídicas.– IMPUESTOS DEL ESTADO. Sobre el Patrimonio.– Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE 29 noviembre)	4524	* UNIÓN EUROPEA.– JUSTICIA. Penal.– Ley Orgánica 5/2006, de 5 de junio, complementaria de la Ley para la eficacia en la Unión Europea de las resoluciones de embargo y de aseguramiento de pruebas en procedimientos penales, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE 6 junio)	4524
* INDUSTRIA.– Ley 19/2006, de 5 de junio, por la que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios (BOE 6 junio)	4524	* UNIÓN EUROPEA.– JUSTICIA. Penal.– Ley 18/2006, de 5 de junio, para la eficacia en la Unión Europea de las resoluciones de embargo y de aseguramiento de pruebas en procedimientos penales (BOE 6 junio)	4524
* MEDIO AMBIENTE.– Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados (BOE 3 junio)	4524		
* PROFESIONES LIBERALES. Abogados.– TRABAJO. Contratos de.– Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos (BOE 18 noviembre)	4524		

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	4525
Territorios Históricos	4526

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.). El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230. Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).